

URGENTE BOGOTÁ

SECRETARÍA
MOVILIDAD

SDM-SC-208968-2020

Bogotá, D.C., 14 de Diciembre de 2020

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y DE PARAFISCALES (UPGG)

Carrera 19 No. 68 A 18

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

Ciudad.

Asunto: Reporte Novedad

Respetados señores:

En cumplimiento de la actividad contractual que adelanta esta Secretaría, se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 2019-348, con la señora **KATHY ACOSTA VALENZUELA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.241.036, dentro del cual se presentó solicitud de terminación anticipada para el mes de diciembre del año 2019.

Es así como luego de advertir inconsistencias en el pago reportado al Sistema de Seguridad Social del periodo comprendido entre el 1 y el 13 de diciembre de 2019, se conminó a la ex contratista para ajustar dicho pago, en los términos del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Ante la falta de atención a dicho requerimiento, y advirtiendo la necesidad de proceder con la liquidación del precitado contrato, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consonancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad, en mi condición de Subdirectora de Contravenciones, doy traslado de dicha novedad para que esa entidad por competencia, realice los trámites legales pertinentes.

Cordialmente,

JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON

Subdirectora de Contravenciones

Proyectó: Andrea Chavez- Contratista-SC.

Anexo. Planilla de pago de DICIEMBRE y la cuenta de cobro de ese periodo.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Dirección Errada	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 No Reside	1 2 Fallecido	1 2 Fuerza Mayor
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	Pedro Nell Vaqueiro	Centro de Distribución:	
Centro de Distribución:		Observaciones:	
Observaciones:	80.419.374 al 10 Pasad 68-36 por que adepto pasad calle 69		

RECIBIDO CORRESPONDENCIA
15 DIC 2020
SEDE CLL 13



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Page 1



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

Scotiabank C.A. CAJALIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1075241036
NDMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	KATHY ACOSTA VALENZUELA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BDGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 9 # 9-80 FUNZA	TÉLEFONO: 2222222
TIPD APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7739192411	TIPD DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN: MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD: AÑO: 2019
DÍAS DE MORA:	2	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 534062143

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800224808	230301	230301-PORVENIR	1		\$ 272.200
SUBTOTAL:			1		\$ 272.200
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 212.700
SUBTOTAL:			1		\$ 212.700
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 9.000
SUBTOTAL:			1		\$ 9.000

TOTAL PAGADO:	\$ 493.900
---------------	------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
	Informe de actividades del contratista	
	Código: PA03-PR09-F03	Versión: 1.0

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor		Na. Celular
DD	MM	AA	Nombre:	PABLO CESAR GARCÍA CAMACHO	3143301386
30	12	2019	Carga:	SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		Na. C.C. / NIT
KATHY ACOSTA VALENZUELA		1075241036

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO	☒	CONVENIO	☐	No.	2019348
-------------------	----------	-------------------------------------	----------	--------------------------	-----	---------

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales en derecho para proyectar los actos administrativos y demás actuaciones que se requieran al interior de Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y sus Subdirecciones a Cargo.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	1	12	2019		13	12	2019

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
a) Realizar la audiencia pública dando aplicación al Art. 205 del Decreto 019 de 2012, que modificó el Art. 135 del C.N.T.T., mediante la cual se resuelve la situación contravencional por infringir el literal F de la Ley 1696 de 2013.	ESTE MES SE REALIZO	38
b) Elaborar las respuestas a los órganos de control fiscal, político, disciplinario y judicial que sean requeridos.	NO SE REALIZO	
c) Proyectar y revisar las respuestas y dar el trámite correspondiente, dentro de los términos establecidos en la ley, a los derechos de petición, allegados por los diferentes canales de la Entidad y demás solicitudes presentadas por los usuarios internos y externos.	SI SE REALIZO	15
d) Proyectar los informes solicitados, para la respuesta oportuna de las acciones de tutela, desahucios y procesos judiciales e administrativos adelantados contra la SDM.	NO SE REALIZO	
e) Diligenciar y revisar en las bases de datos y sistemas de información institucionales, la información requerida con ocasión de los procesos y procedimientos que adelanta la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y las Subdirecciones a cargo.	SI SE REALIZO	
f) Orientar a los ciudadanos en los procesos y procedimientos que adelanta la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y las Subdirecciones a cargo, de acuerdo a los principios, parámetros y procedimientos definidos por la Dirección de Atención al Ciudadano.	SI SE REALIZO	
g) Custodiar en debida forma y validar que los expedientes puestas a su disposición cumplan con los parámetros, lineamientos y políticas de organización establecidos por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).	SI SE REALIZO	
h) Atender las audiencias públicas con el fin de decretar y practicar pruebas; proyectar, expedir decisiones de fondo, recursos de reposición y/o conceder recursos de apelación.	NO SE REALIZO	

i) Atender las audiencias para la entrega provisional y definitiva de vehículos particulares y públicos inmovilizados dentro de los procesos contravencionales adelantados con ocasión de las infracciones a las normas de Tránsito previa verificación de antecedentes a través de las bases de datos de la Entidad, tanto propietarios de, conductores y vehículo	NO SE REALIZO	
j) Allogar de manera oportuna o cuando sea requerido por parte del supervisor o líder del grupo, los respectivos autos adaratos de los actos administrativos proyectados por el contratista.	NO SE REALIZO	
k) Entregar a quien corresponda las denuncias de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos en la Entidad.	NO SE REALIZO	
l) Verificar y controlar los términos dentro de los procesos que se adelantan en Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y las Subdirecciones a cargo, evitando que se configure la caducidad o la pérdida de competencia.	NO SE REALIZO	
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, somatización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SI, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.		NO

ID: 41347

Firma de Contratista
C.C./NIT

1075241036

Firma Supervisor
C.C./NIT

79712912

Firma Supervisor o interventor
C.C./NIT

SDM-SC-208968-2020

Bogotá, D.C., 14 de Diciembre de 2020

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y DE PARAFISCALES (UPGG)

Carrera 19 No. 68 A 18

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

Ciudad.

Asunto: Reporte Novedad

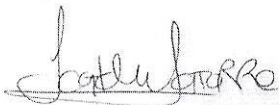
Respetados señores:

En cumplimiento de la actividad contractual que adelanta esta Secretaría, se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 2019-348, con la señora **KATHY ACOSTA VALENZUELA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.241.036, dentro del cual se presentó solicitud de terminación anticipada para el mes de diciembre del año 2019.

Es así como luego de advertir inconsistencias en el pago reportado al Sistema de Seguridad Social del periodo comprendido entre el 1 y el 13 de diciembre de 2019, se conminó a la ex contratista para ajustar dicho pago, en los términos del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Ante la falta de atención a dicho requerimiento, y advirtiendo la necesidad de proceder con la liquidación del precitado contrato, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consonancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Manual de Contratación de la Secretaria Distrital de Movilidad, en mi condición de Subdirectora de Contravenciones, doy traslado de dicha novedad para que esa entidad por competencia, realice los trámites legales pertinentes.

Cordialmente,



JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON

Subdirectora de Contravenciones

Proyectó: Andrea Chavez- Contratista-SC.

Anexo. Planilla de pago de DICIEMBRE y la cuenta de cobro de ese periodo.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG																																	
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA																																	
Certificado de Supervisión o Interventoría																																	
Código: PA03-PR09-F02					Versión: 1.0																												
I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR																																	
Fecha de Expedición			Supervisor		Radicación																												
DD	MM	AAAA	Nombre:	PABLO CESAR GARCÍA CAMACHO	No. de Celular	3143301385	Fecha																										
30	12	2019	Cargo:	SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES			Consecutivo																										
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA																																	
Nombre o Razón Social del Contratista					Nº C.C. / NIT																												
KATHY ACOSTA VALENZUELA					1075241036																												
Dirección					No. Celular																												
CARRERA 63 No. 80 - 20 TORRE 2 APTD 404					3138686182																												
Correo electrónico					REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT o RIT																												
KACOSTAV@MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO					Código de la Actividad																												
					6910																												
					Régimen Tributario																												
					No responsable de iva																												
					Declarante de Renta																												
					NO																												
					Rentas de Trabajo																												
					SI																												
					Rentas de Capital																												
					NO																												
					Rentas no Laborales																												
					NO																												
					Régimen Simple																												
					Módulo																												
					Días																												
					12																												
CONTRATO		Tipo		Contrato		Clase		Servicios																									
Fecha		2019/03/13		No.		2019348		Fecha de inicio:																									
								2019/03/14																									
								Plazo de Ejecución:																									
								12																									
Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTs \$48.418.400 y patrimonio superior a 4,500 UVTs \$149.202.000 en el año 2018. Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T) Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T) Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)																																	
OBJETO CONTRACTUAL:																																	
Prestar servicios profesionales en derecho para proyectar los actos administrativos y demás actuaciones que se requieren al interior de Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y sus Subdirecciones a Cargo.																																	
FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO																																	
PRIMER PAGO: Se realizará un pago proporcional correspondiente a los días ejecutados, por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes, previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor. SIGUIENTES PAGOS: Se realizarán ONCE (11) pagos mensuales iguales equivalentes a Cuatro Millones Doscientos Cusrenta y Seis Mil Pesos (\$4.246.000) M/CTE: pagos que deben ser realizados en mensualidades vencidas. SALDO: Si es procedente, el último pago será por el saldo respectivo quedando sujeto al recibo o satisfacción del informe final y del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista. Sin perjuicio de las demás requisitorias a que hay lugar.																																	
III. PERÍODO CERTIFICADO																																	
Desde		DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA																									
		1	12	2019		13	12	2019																									
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Aportes Seguridad Social</th> <th colspan="2">Entidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Salud 12,5%</td> <td>\$ 103.500</td> <td colspan="2">SANITAS</td> </tr> <tr> <td>Pensión 16%</td> <td>\$ 132.500</td> <td colspan="2">PORVENIR</td> </tr> <tr> <td>Fondo Solidaridad *</td> <td>\$ 0</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>ARL*</td> <td>\$ 4.300</td> <td colspan="2">POSITIVA</td> </tr> <tr> <td>AFC* o PV</td> <td>\$ 0</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>										Aportes Seguridad Social		Entidad		Salud 12,5%	\$ 103.500	SANITAS		Pensión 16%	\$ 132.500	PORVENIR		Fondo Solidaridad *	\$ 0			ARL*	\$ 4.300	POSITIVA		AFC* o PV	\$ 0		
Aportes Seguridad Social		Entidad																															
Salud 12,5%	\$ 103.500	SANITAS																															
Pensión 16%	\$ 132.500	PORVENIR																															
Fondo Solidaridad *	\$ 0																																
ARL*	\$ 4.300	POSITIVA																															
AFC* o PV	\$ 0																																
Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4-16 SMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojará automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 16 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato amba relacionado en la información contractual y período certificado.																																	
IV. CERTIFICACIÓN																																	
El suscrito Supervisor / interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)																																	
\$ 1.839.933		UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.L																															
Tipo de pago		Pago Mensual																															
		Número total de pagos		14		Número de pago actual		11																									
V. ESTADO PRESUPUESTAL																																	
1. Valor total contrato		\$ 50.952.000		SALDO AMORTIZACIÓN		No. Disponibilidad Presupuestal		562																									
2. Adición		\$ 0		Garantías		No. Disp. Presupuestal Adición		465																									
3. Valor cancelado		\$ 36.374.067		Anticipo		No. Registro Presupuestal Adición		3-3-1-15-07-42-7545-188																									
4. Valor a cancelar		\$ 1.839.933		Código cuenta presupuestal																													
5. SALDO =(1-2-3-4)		\$ 12.738.000																															
VI. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA																																	
ENTIDAD FINANCIERA		TIPO DE CUENTA		No. Cuenta		Si es cuenta extranjera, indicar:																											
51 - Banco Davivienda S.A.		Ahorro		0650008100760779		Código SWIFT																											
VII. OBSERVACIONES																																	
ID: 41347																																	
CONTRATO CEDIDO POR FABIÓ HERNAN MESA DAZA CC. 79.594.033																																	
Firma del Contratista		Firma Supervisor		Firma Supervisor o Interventor																													
C.C. / NIT 1075241036		C.C. / NIT 79712912		C.C. / NIT																													



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Sociedades de Seguros y Fianzas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1075241036
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		KATHY ACO STA VALENZUELA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BDGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 9 # 9-80 FUNZA	TELÉFONO: 2222222
TIPD APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7739192411	TIPD DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD: AÑO: 2019
DÍAS DE MORA:	2	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 534062143

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 272.200
SUBTOTAL:			1	\$ 272.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANTAS S.A.	1	\$ 212.700
SUBTOTAL:			1	\$ 212.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 9.000
SUBTOTAL:			1	\$ 9.000

TOTAL PAGADO:	\$ 493.900
---------------	------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
	Informe de actividades del contratista	
	Código: PA03-PR09-F03	Versión: 1.0

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor		No. Celular	
DD	MM	AA	Nombre:	PABLO CESAR GARCÍA CAMACHO		3143301386
30	12	2019	Carga:	SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES		

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	
KATHY ACOSTA VALENZUELA	
Na. C.C. / NIT	
1075241036	

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO	☒	CONVENIO	☐	No.	2019348
-------------------	----------	-------------------------------------	----------	--------------------------	-----	---------

OBJETO CONTRACTUAL:	
Prestar servicios profesionales on derecho para proyectar los actos administrativos y demás actuaciones que se requieran al Interior de Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y sus Subdirecciones e Cargo.	

III. PERIODO CERTIFICADO							
Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	1	12	2019		13	12	2019

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO		
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
a) Realizar la audiencia pública dando aplicación al Art. 205 del Decreto 019 de 2012, que modificó el Art. 136 del C.N.T.T., mediante la cual se reestructura la situación contravencional por infringir el literal F de la Ley 1896 de 2013.	ESTE MES SE REALIZO	38
b) Elaborar las respuestas a los órganos de control fiscal, político, disciplinario y judicial que sean requeridos.	NO SE REALIZO	
c) Proyectar y revisar las respuestas y dar el trámite correspondiente, dentro de los términos establecidos en la ley, a los derechos de petición, allegados por los diferentes canales de la Entidad y demás solicitudes presentadas por los usuarios internos y externos.	SI SE REALIZO	15
d) Proyectar los informes solicitados, para la respuesta oportuna de las acciones de tutela, desahogos y procesos judiciales e administrativos adelantados contra la SDM.	NO SE REALIZO	
e) Diligenciar y revisar en las bases de datos y sistemas de información institucionales, la información requerida con ocasión de los procesos y procedimientos que adelanta la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y las Subdirecciones a cargo.	SI SE REALIZO	
f) Orientar a los ciudadanos en los procesos y procedimientos que adelanta la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y las Subdirecciones a cargo, de acuerdo a los principios, parámetros y procedimientos definidos por la Dirección de Atención al Ciudadano.	SI SE REALIZO	
g) Custodiar en debida forma y validar que los expedientes puestos a su disposición cumplan con los parámetros, lineamientos y políticas de organización establecidos por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).	SI SE REALIZO	
h) Atender las audiencias públicas con el fin de decretar y practicar pruebas; proyectar, expedir decisiones de fondo, recursos de reposición y/o conceder recursos de apelación	NO SE REALIZO	

j) Atender las audiencias para la entrega provisional y definitiva de vehículos particulares y públicos Inmovilizados dentro de los procesos contravencionales adelantados con ocasión de las infracciones a las normas de Tránsito previa verificación de antecedentes a través de las bases de datos de la Entidad, tanto propietarios de, conductores y vehículo	NO SE REALIZO	
j) Allogar de manera oportuna o cuando sea requerido por parte del supervisor o illoer del grupo, los respectivos autos adararones de los actos administrativos proyectados por el controlista.	NO SE REALIZO	
k) Entregar a quien corresponda las denuncias de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos en la Entidad.	NO SE REALIZO	
l) Verificar y controlar los términos dentro de los procesos que se adelantan en Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y las Subdirecciones a cargo, evitando que se configure la caducidad o la pérdida de competencia.	NO SE REALIZO	
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es Sí, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.		NO

ID: 41347

Firma de Controlista
C.C / NIT 1075241036

Firma Supervisor
C.C / NIT 79712912

Firma Supervisor o interventor
C.C / NIT

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 22060

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-208968/ UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y DE PARAFISCALES</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-208968 d eI 14 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-208968.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

